



Portal Municipal N° 44
Tel. 312588

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682

"AÑO DE LA DIERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 006 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,
VISTO.

15 ENE. 2015

La Sesión No 002-2015-MPH/CRAET, de fecha 15 de Enero del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto. **"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con Informe N° 008-2015-MPH/32.AMC del 15 de enero del 2015, Informe No 001-2015-MPH-A/43 de fecha 14 de enero del 2015, Informe N° 003-2015-MPH-/43.45 de fecha 08 de enero del 2015, Informe N° 001-2015-MPH-/43.45/MALP/RP de fecha 08 de enero del 2015, copia del Memorando Múltiple N° 202-2015-MPH/17 de fecha 13 de enero del 2015 y demás actuados, y;

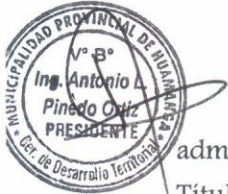
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que mediante el Informe N° 008-2015-MPH/32.AMC de fecha 15 de enero del 2015, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante verificación de Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 07 de Febrero del 2013, ha sido VERIFICADO LA VIABILIDAD, del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 211909) **"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 157-2014-MPH/CRAET de fecha 17 de diciembre del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz reformulado, por el monto de S/. 2'869,604.00 (Dos millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuatro con 27/100 Nuevos Soles),





Portal Municipal N° 44
Tel. 312588

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682

"AÑO DE LA DIERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 002-2015-MPH/CRAET) de fecha 15 de enero del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO", Teniendo en cuenta el Informe N° 008-2015-MPH/32.AMC del 15 de enero del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto de Continuidad. "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 225,408.37 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos ocho con 37/100 Nuevos soles.); con un cronograma de ejecución de tres meses, y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de Proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	2.209912	"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho",
OBRA.	:	4.000201	Mejoramiento del Sist. de Recolección y T. de Residuos Sólidos.
FUNCIÓN	:	17	Ambiente
DIVISION FUNC.	:	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
GRUPO FUNC.	:	0124	Gestión de Residuos Sólidos.
SEC. FUNC.	:	080	
FTE.FTO.	:		FONCOMUN Asignación Provincial

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. César De la Torre Ugarte Coronado
MIEMBRO TITULAR (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR